

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2007-0047

SALTA, 05 de Marzo de 2007

Expediente N° 10.676/05

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Mirta Terán, docente de la cátedra Dasonomía Industrial de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido el plazo de la designación de la alumna Silvia Mónica del Carmen Vargas, como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra Dasonomía Industrial de la Escuela de Recursos Naturales, solicita se prorrogue su designación.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a dicho pedido y produjo su dictámen favorable a fs. 28.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE PRORROGADA la designación como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** - "Ad Honórem" - a la Cátedra de **DASONOMÍA INDUSTRIAL** de la Escuela de Recursos Naturales desde el **07 de noviembre de 2006** y por el término de un año a la Srta. **SILVIA MÓNICA DEL CARMEN VARGAS, DNI N° 24.638.123.**

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la interesada, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos .-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales